

# Sólo un hijo de Julia Chuñil quedó en prisión y la Fiscalía apeló por las medidas cautelares

## JUZGADO DE GARANTÍA DE LOS LAGOS.

*Javier Troncoso fue enviado a la cárcel; mientras que sus hermanos Pablo San Martín y Jeannette Troncoso Chuñil fueron dejados con arresto domiciliario total y arraigo nacional.*

Walter Ávila González  
 walter.avila@australvaldivia.cl

“

**A**yer el juez de Garantía de Los Lagos Andrés Ríveras decretó la medida cautelar de prisión preventiva para Javier Troncoso Chuñil y de arresto domiciliario total para Pablo San Martín Chuñil y Jeannette Troncoso Chuñil; todos hijos de la desaparecida dirigente mapuche Julia Chuñil Catrcura.

Los tres fueron formalizados previamente por el Ministerio Público por los delitos de patricidio, maltrato relevante y trato degradante e inhumación ilegal en contra de su madre; además de robo con violencia e intimidación frustrado a un adulto mayor, hechos que habrían ocurrido el 8 de noviembre de 2024 en el domicilio de Chuñil en Mafíl.

Los imputados fueron detenidos el pasado 14 de enero y enfrentaron tres jornadas en el tribunal de Los Lagos, durante las cuales la Fiscal Regional Tatiana Esquivel detalló las pruebas por las cuales se les acusa, identificando a Javier Troncoso como autor material de los hechos y a sus hermanos como coautores.

En atención a la gravedad de los cargos, la Fiscalía de Los Ríos interpuso un recurso de apelación verbal para que la Corte de Apelaciones de Valdivia revise la resolución y decrete prisión para los tres.

Esta acción será vista el próximo lunes por el tribunal de alzada. Mientras, todos se mantendrán en la cárcel de Valdivia.

Un cuarto imputado por los hechos, el exyerno de Julia Chuñil, identificado con las iniciales B.F.B.B., fue formalizado el jueves 15 de enero por los delitos de homicidio calificado en calidad de encubridor y robo con violencia frustrado, y fue dejado con arresto domiciliario nocturno, medida que ya se encuentra cumpliendo en su residencia en Temuco.

“

El juez dio por establecida la existencia de todos los delitos, no solo en los hechos... Con la prueba se demostró que esos hechos son constitutivos de delitos de extrema gravedad.”

Tatiana Esquivel  
 Fiscal Regional de Los Ríos

## FISCAL ESQUIVEL

Luego de la jornada de ayer, la fiscal regional de Los Ríos Tatiana Esquivel, manifestó que “este es un hito relevante dentro del proceso penal de investigación por la desaparición de doña Julia Chuñil. Esto porque la teoría presentada por la Fiscalía, sobre que le habría ocurrido a Julia Chuñil fue respaldada junto antecedentes que fueron recopilados durante muchos meses de investigación, a través de un arduo, silencioso y reservado trabajo de la Fiscalía con equipos policiales, en particular con Carabineros y las unidades especializadas”.

“En ese sentido, y tras un razonamiento judicial, el juez resuelve dar por acreditado los hechos en la forma como la Fiscalía lo planteó, y que el autor material sería el imputado que



EN EL JUZGADO DE GARANTÍA DE LOS LAGOS TAMBIÉN SE HICIERON PRESENTES CERCAOS A LA FAMILIA.



LA FISCAL TATIANA ESQUIVEL REALIZÓ UN PUNTO DE PRENSA EN LA ESFOCAR.

## Defensa confía en inocencia de hermanos

Finalizada la audiencia de formalización, la abogada de los hijos de Julia Chuñil, Karina Riquelme, expresó su tranquilidad por la resolución, entendiendo la descripción de los hechos entregados por la Fiscalía y espera que la Corte de Apelaciones ratifique las medidas cautelares de Pablo y Jeannette (hijos de Julia Chuñil), ya que “no existen pruebas para acreditar la participación de ellos en los hechos”. Asimismo, aseguró que “aún falta interrogar a una mujer que habría acompañado a Julia Chuñil hasta Fundo La Fritz, lugar donde fue encontrada evidencia sanguínea de ella, pero de eso no se habla. Mientras que en la casa no hallaron sangre”. Y en relación a la venta de animales del fundo de Julia Chuñil, la abogada manifestó que “fue la propia Fiscalía la que le pidió a la familia que sacara los animales del lugar, porque no era un territorio del que ellos fueran dueños. En ese sentido, al no tener un lugar donde llevarlos, había que realizar esa acción”. Asimismo, enfatizó que el adulto mayor de 90 años habría sido herido y lesionado por Carabineros al momento del allanamiento (14 de enero). Cabe mencionar que estos dos puntos fueron descartados, tanto por la fiscal Tatiana Esquivel, como por Carabineros.

nosotros hemos formalizado (Javier Troncoso), decretando su prisión preventiva por ser un peligro para la seguridad de la ciudadanía. También el juez estuvo de acuerdo, y dio por establecido la existencia del delito de inhumación ilegal, lo que para nosotros como Fiscalía es extremadamente relevante como hito procesal, debido a que hemos sostenido que los imputados además han cometido este delito, y la prueba de ello es que el cuerpo de Julia Chuñil aún no aparece y que tras esta

audiencia, siempre en el proceso legal, logramos acercarnos a la verdad, ya que sabemos el día, la hora y el lugar donde habrían matado a su madre”.

## MÁS VÍCTIMAS

En el caso también fue identificada otra víctima de violencia supuestamente ejercida por los hermanos y que habría estado presente el día en que asesinaron a Julia Chuñil. Se trata de un vecino de 90 años de edad, identificado como N.G.P.

Sobre él, la fiscal mencionó que se encuentra internado en el Hospital Base de Valdivia, debido a las graves lesiones que sufrió el pasado 14 de enero, aparentemente por uno de los imputados en este caso.

“Esta persona se encuentra bajo el estatuto de protección de víctimas y testigos, herramienta que nos entrega la ley para poder dar protección a las personas que entregan antecedentes en hechos tan graves. Este estatuto está reservado para casos de gravedad, donde hay real riesgo de atentados a la integridad de una persona. En ese sentido, tomamos conocimiento de su calidad de víctima a finales del 2025 y se adoptaron medidas, solo se puede decir que se entregaron antecedentes al juez de familia de San José de la Mariquina y a la Unidad Regional de Atención de Víctimas y Testigos”.

Asimismo, aseguró que debido a esta línea investigativa en curso, se descarta por el momento la posibilidad de que exista otro imputado, como es

## Encontraron ropa en pozo drenado

● El general Jaime Velasco Bahamondes, director de Control de Drogas e Investigación Criminal de Carabineros, informó que continúan labores de búsqueda del cuerpo de Julia Chuñil en el sitio del suceso, con previa coordinación con el Ministerio Público, y conforme a los distintos antecedentes que el proceso investigativo ha entregado. Asimismo, desde la institución informaron que ayer drenaron dos pozos al interior del predio que habitaba Julia Chuñil en Mafíl, encontrando prendas de vestir, las que serán periciadas.

En el lugar trabaja personal especializado, ayudados por un geo radar. CG

el caso del empresario Juan Carlos Morstadt, quien fuera sujeto de investigación en dos oportunidades. De todas maneras, Esquivel mencionó que están en la búsqueda de una tercera víctima, ante lo cual ya se tendrían los antecedentes.

## GOBIERNO

Sobre el caso habló ayer la ministra vocera Camila Vallejo, quien descartó que el gobierno hubiera vinculado en el pasado la desaparición de Julia Chuñil con la causa medioambiental. Esto, aunque el mismo Presidente Boric se refirió al hecho en varias ocasiones.

“Siempre hemos dicho que la justicia debe hacer lo suyo”, dijo Vallejo.

Cabe recordar que el 27 de noviembre de 2024 -a días de la desaparición de Julia Chuñil- la Delegación Presidencial de Los Ríos activó una Mesa de Seguimiento del caso en el marco del Acuerdo de Escazú y que en diciembre de 2024 el Presidente Boric dijo estar preocupado por “la desaparición de Julia Chuñil Catrcura, defensora ambiental de su comunidad (...) Sabemos que hay una preocupación muy grande en el mundo de los derechos humanos y no vamos a cejar hasta encontrarla”.

En octubre, volvió a referirse a este tema exigiendo “que se sepa toda la verdad, porque en Chile no puede haber espacio a la impunidad”. CG